



**CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO
PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA
CONVOCATORIA 2011**

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN

1. Consideraciones generales

El Comité Evaluador estará constituido por un mínimo de 3 académicos de la carrera de Ingeniería Civil de la universidad chilena que postula a los estudiantes y será la instancia responsable de ejecutar la evaluación.

Se deberán utilizar los criterios establecidos en las bases del concurso y elaborar un ranking de los/as 3 (tres) estudiantes seleccionados/as por la universidad de destino. Los miembros del Comité deberán firmar el acta con el resultado de la evaluación, la cual está disponible en la misma página donde se encuentra el presente Instructivo.

La escala de puntuación considera un rango entre 0 a 5 puntos, siendo 0 (cero) el puntaje mínimo y 5 (cinco) el máximo.

Los criterios de evaluación son:

Criterio	Ponderación
Desempeño académico, para lo cual se utilizaran las notas y el ranking	30%
Participación en ayudantías, proyectos de investigación aplicada o de vinculación universidad-empresa	10%
Participación en actividades no curriculares de liderazgo y responsabilidad social	10%
Nivel de idioma inglés	20%
Declaración de intereses	20%
Aplicabilidad de la experiencia a su regreso a Chile	10%

Ingrese en el formulario de evaluación adjunto la calificación de los postulantes, aplicando la tabla que se presenta a continuación (2.) a los criterios indicados (3.).



2. Tabla de referencia de puntajes

La escala de puntaje comprende de 0 a 5 puntos, e incluye medios puntos. Los puntajes se encuentran conceptualizados de la siguiente forma:

No Califica – 0 puntos: La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

Deficiente – 1 punto: La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

Regular – 2 puntos: La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.

Bueno – 3 puntos: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.

Muy Bueno – 4 puntos: La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

Excelente – 5 puntos: La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.



3. Ítems de evaluación

DESEMPEÑO ACADÉMICO

- Considerando las calificaciones obtenidas sólo en los cursos obligatorios y complementarios al desarrollo de la carrera (no optativos de formación general); y de acuerdo a la distribución de los promedios ponderados acumulados que se forme considerando esta restricción, se debe considerar si es que el postulante presenta más o menos ramos aprobados de su carrera respecto a lo esperable para el semestre en que se encuentra (ver INFORMACION DE PREGRADO y registros académicos).

PARTICIPACIÓN ACADÉMICA

- Para calificar este ítem se debe considerar la cantidad, complejidad y selectividad de las ayudantías realizadas, así como también la participación y profundidad de esta en proyectos de investigación (ver CURRICULUM).

ACTIVIDADES SOCIALES Y DE LIDERAZGO

- De acuerdo a la importancia del desarrollo de habilidades extra-académicas; en este ítem se evaluará la participación y la profundidad de esta en actividades sociales y de liderazgo (ver CURRICULUM).

NIVEL DE IDIOMA INGLÉS

- El comité debe evaluar el manejo del idioma inglés para desempeñarse satisfactoriamente en una instancia académica, en particular de términos propios de la especialidad (para esto considerar la CERTIFICACIÓN DE IDIOMA INGLÉS).

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

- Se calificará el documento entregado por el postulante, considerando si el contenido de la declaración demuestra madurez intelectual y claridad en los objetivos planteados (ver DECLARACIÓN DE INTENCIONES).



IMPACTO DE LA EXPERIENCIA

- Este ítem se puntuará considerando el perfil del postulante, de acuerdo al potencial impacto de la experiencia, en cuanto a su capacidad de sociabilizar lo aprendido e incorporarlo en su desarrollo técnico y académico (ver DECLARACIÓN DE INTENCIONES).